



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

09 FEB. 2021 09:59:30

Entrada **86513**

## Pregunta Escrita - Grupo Mixto (FORO)

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Isidro Manuel MARTÍNEZ  
OBLANCA

Diputado



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, Diputado de FORO, de conformidad con lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con el ruego de su RESPUESTA POR ESCRITO en los términos prevenidos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En junio de 2018, el ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana aprobó la construcción en Lena de un aparcamiento invernal para camiones con una superficie de 54.000 metros cuadrados. El proyecto prevé un total de 349 plazas con unas dimensiones de 18 metros de longitud y 4 metros de anchura y otras 26 plazas en espacios más reducidos, pero se paralizó en febrero de 2020 a la espera de un procedimiento de evaluación ambiental.

El 9 de julio de 2020, el Boletín Oficial del Estado publicó una resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico) en los siguientes términos:

*“De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho alegados y como resultado de la evaluación de impacto ambiental practicada, que no es necesario el sometimiento al*



*procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto «Aparcamiento de emergencia de vehículos pesados en vialidad invernal. Autovía A-66, P.K. 56+000. Lena (Asturias)», ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en la presente resolución.*

*Esta Resolución se hará pública a través del «Boletín Oficial del Estado» y de la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ([www.miteco.es](http://www.miteco.es)), sin perjuicio de la obligación del promotor de obtener las autorizaciones ambientales que resulten legalmente exigibles.*

*De conformidad con el apartado 6 del artículo 47 de la Ley de Evaluación Ambiental, el informe de impacto ambiental no será objeto de recurso alguno sin perjuicio de los que, en su caso, procedan en vía administrativa o judicial frente al acto de autorización del proyecto”.*

A la vista de las anteriores consideraciones, el Diputado de FORO Isidro Manuel Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, formula al Gobierno de España las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

## **PREGUNTAS**

1.- ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la construcción de un «Aparcamiento de emergencia de vehículos pesados en vialidad invernal en la Autovía A-66, P.K. 56+000», entre Campomanes y Oviedo, a la altura de la localidad de Villallana (Lena, Asturias)?



2.- Una vez superado el procedimiento de evaluación ambiental, ¿en qué fase de tramitación se encuentra el proyecto y que impide su desbloqueo?

3.- ¿Con cargo a que partida de los Presupuestos Generales del Estado 2021 se ejecutará la obra, con un gasto estimado inicialmente en 3,4 millones de euros?

Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2021

Isidro Manuel Martínez Oblanca  
Diputado por Asturias (FORO)  
Grupo Parlamentario Mixto